

RESUMEN DEL PROYECTO PROPUESTO

NEOGEN CORPORATION – LANSING, CONDADO DE INGHAM, MICHIGAN

El Departamento de Medio Ambiente, Grandes Lagos y Energía de Michigan, División de Calidad del Aire (AQD, por sus siglas en inglés), solicita comentarios del público sobre el Permiso de Instalación (PTI, por sus siglas en inglés) propuesto para Neogen Corporation (Neogen). La AQD aceptará comentarios sobre el PTI propuesto hasta el cierre del periodo de comentarios el 18 de octubre de 2024. Revisaremos todos los comentarios antes de tomar una decisión final sobre la propuesta.

¿QUÉ PROPONE HACER NEOGEN?

Neogen propone construir una instalación de fabricación de seguridad alimentaria. La instalación solicita producir placas Petrifilm™ utilizadas para pruebas de microbios.

Neogen propone instalar dos (2) líneas de revestimiento que aplican ya sea adhesivo con base solvente o un medio a base de agua, en capas sobre un material de sustrato de red, como el papel, para producir placas revestidas. Tras las líneas de revestimiento, las placas revestidas ingresan en un sistema de conversión cerrado donde pasan a través de una base de polvo fluidificada para completar una reacción biológica. Finalmente, el producto de placa Petrifilm™ se fumiga con óxido de etileno y se envasa antes de ser retirado de las instalaciones.

El proceso propuesto se instalaría en un nuevo edificio con el siguiente equipo:

- Dos líneas de revestimiento para aplicar medios con solventes o a base de agua a un sustrato de red,
- Operaciones de preparación de medios,
- Operaciones de laboratorio,
- Dos unidades de fumigación con óxido de etileno (EtO), y
- Equipos otros equipos accesorios.

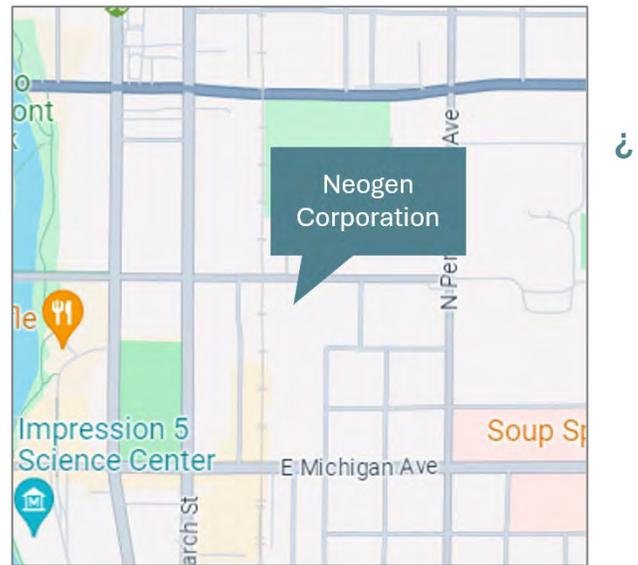


Figura 1: Ubicación propuesta para Neogen Corporation

QUÉ ES UN PTI Y POR QUÉ ES NECESARIO?

Un PTI, comúnmente conocido como un permiso de uso del aire, es necesario para proyectos que implican instalar, construir, reconstruir, reubicar o modificar la mayoría de los procesos o los equipos de procesos que emiten o puedan emitir contaminantes al aire, como la instalación de un establecimiento de fabricación de seguridad alimentaria.

La AQD ha revisado la solicitud y ha redactado las condiciones del permiso propuesto con requisitos para asegurar que el proyecto cumpla con todas las leyes y normas de aire vigentes.

¿POR QUÉ NEOGEN TENDRÁ UNA SESIÓN DE COMENTARIOS PÚBLICOS?

Hay interés público conocido en la esterilización y fumigación con EtO. Por ello, se brinda la oportunidad al público de comentar sobre las condiciones del permiso propuesto.

¿CUÁL ES LA CALIDAD DEL AIRE ACTUAL EN LA ZONA?

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (USEPA, por sus siglas en inglés) ha desarrollado normas de protección de la salud para contaminantes del aire específicos. Estas normas se denominan Normas Nacionales de Calidad del Aire en el Ambiente (NAAQS, por sus siglas en inglés).

Hay NAAQS para [algunos contaminantes](#), incluidos el dióxido de azufre (SO₂), el dióxido de nitrógeno (NO₂), el monóxido de carbono (CO), partículas en suspensión iguales o menores de 10 micrones de diámetro (PM₁₀), partículas en suspensión iguales o menores de 2,5 micrones de diámetro (PM_{2,5}), ozono y plomo.

La mala calidad del aire provocada por niveles altos de contaminación puede causar problemas para la salud. Las NAAQS se desarrollan a partir de estudios de investigación y se determinan por niveles para proteger la salud pública. Esto incluye la protección de la salud de grupos sensibles, como aquellas personas con problemas cardíacos o pulmonares.

La instalación propuesta se ubicaría en el condado de Ingham, Michigan, en que cumpla todas las NAAQS. La AQD opera una estación de control de aire en 815 Filley Street, Lansing, MI. La estación de control de Filley Street mide ozono, NO₂, PM_{2,5} y SO₂. El objetivo de la estación de control del aire es evaluar la calidad del aire regional y de toda la

zona, y no se utiliza para determinar si una fuente específica cumple con su permiso de aire.

¿QUÉ NECESITO SABER SOBRE EL PERMISO PROPUESTO?

Los permisos de aire tienen requisitos específicos que una empresa debe cumplir. Las áreas que pueden interesarle, o sobre las que puede interesarle saber más detalles, incluyen:

- **Límites de emisión:** la cantidad de contaminantes específicos en el aire que se permite liberar.
- **Límites materiales:** la cantidad máxima de EtO que se permite utilizar en el proceso de fumigación y el tipo de combustible utilizado en la instalación.
- **Restricciones de proceso:** requisitos para asegurar que todos los equipos funcionen de manera apropiada y para minimizar los contaminantes en el aire.
- **Monitoreo y mantenimiento de registros:** monitoreo de emisiones y registros necesarios para demostrar que se cumplen los requisitos de permiso.

¿SE CUMPLIRÁN LAS NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE?

Michigan ha desarrollado niveles de control basados en la salud para contaminantes adicionales, denominados contaminantes tóxicos del aire (TAC, por sus siglas en inglés) en virtud de sus normas de Tóxicos en el Aire. Las emisiones de TAC propuestas por este proyecto cumplirían con los niveles de control basados en la salud permitidos por la AQD.

¿QUÉ HAY DEL RUIDO, EL TRÁFICO Y LA ZONIFICACIÓN?

La AQD evalúa las posibles emisiones al aire de la instalación propuesta para determinar si cumplen con las normas y reglas de calidad del aire. La AQD no tiene autoridad para regular el ruido y el tráfico fuera de la instalación y no tiene autoridad para

evaluar el cumplimiento de los requisitos locales de zonificación.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información, como la [Ficha Técnica y las condiciones del permiso propuesto en Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice](#), en "Applications Open for Comment" (solicitudes abiertas a comentarios).

La Ficha técnica contiene detalles adicionales sobre el proyecto y cómo cumplirá las normas y reglamentos, tales como:

- Un resumen de las revisiones que completó el personal de la AQD.
- Cómo afectará el proyecto a la calidad del aire y la salud pública.
- Un resumen de las acciones que el permiso propuesto requeriría por parte de Neogen.
- Un resumen de las emisiones permitidas incluidas en el permiso propuesto.
- Las normas y reglas que aplican al proyecto propuesto.
- Ejemplos de cálculos de emisión.

El personal de la AQD puede brindar información adicional según se la solicite.

¿SE CONSIDERÓ LA JUSTICIA AMBIENTAL PARA ESTE PROYECTO?

Parte de la operación de un permiso propuesto para el comentario público implica evaluar la comunidad alrededor del proyecto propuesto, incluyendo la justicia ambiental, la traducción y otras preocupaciones específicas de la comunidad. Puede encontrar detalles completos sobre cómo considerar esto en los permisos en "[Including Environmental Justice: Air Permitting in Michigan](#)" (incluir justicia ambiental: permisos de aire en Michigan).

La evaluación de idioma analiza la cantidad de personas que "no hablan bien" inglés en un radio de una milla de la ubicación del proyecto propuesto. Esto es un requisito del [Plan de Dominio Limitado](#)

[del Inglés](#) del EGLE, utilizando una herramienta de evaluación de justicia ambiental como [EJSCREEN de USEPA](#). La evaluación encontró que la traducción al español sería útil.

RESUMEN:

La AQD ha revisado la solicitud de PTI presentada por Neogen y ha preparado una propuesta de permiso. Si el permiso propuesto se aprueba, asegurará que la instalación cumpla con los requisitos de calidad del aire aplicables. Por tanto, recomendamos aprobar el permiso propuesto.

Sin embargo, antes de que la AQD actúe sobre la solicitud de PTI, solicitamos comentarios del público. Se revisarán todos los comentarios recibidos durante el periodo para comentarios del público y la audiencia pública, si se la solicita, y luego decidiremos si aprobar, aprobar con modificaciones o denegar la solicitud del PTI propuesto. De aprobarse, la AQD podrá agregar o cambiar las condiciones del permiso sobre la base de los comentarios recibidos.

¿CON QUIÉN PUEDO CONTACTARME?

Para obtener más información sobre el permiso propuesto, por favor contáctese con Lauren Magirl, AQD, a través de: MagirlL@Michigan.gov o al 517-582-0386.

¿QUÉ COMENTARIOS PÚBLICOS PUEDE CONSIDERAR EL EGLE?

Los comentarios del público son muy importantes. Sin embargo, la ley es clara con respecto a lo que podemos y no podemos considerar al tomar nuestra decisión. A continuación, hay algunos ejemplos:

Lo que podemos considerar	Lo que no podemos considerar
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Errores técnicos en la revisión ✓ Errores de gramática y deletreo ✓ Otras reglas que debería considerar la acción y por qué ✓ Por qué la acción no seguirá las reglas 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de aire, tierra o agua que no sean parte del proyecto • Contaminación del aire en interiores • Tráfico • Ruido y luces • Problemas de zonificación • Cualquier problema no relacionado con el proyecto

Puede encontrar documentos sobre Neogen en: Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice

Se recibirán comentarios hasta el 18 de octubre de 2024.



Por correo electrónico

EGLE-AQD-PTIPublicComments@Michigan.gov



Por correo de Estados Unidos

Permit Section Manager, EGLE, AQD,
P.O. Box 30260
Lansing, MI 48909-7760



Por correo de voz

llamando al 517-284-0900



En la Audiencia Pública Virtual, según se solicite Por escrito, antes del 9 de octubre de 2024, a la dirección mencionada arriba, para realizarla el 16 de octubre de 2024.

¿CÓMO PUEDO HACER UN COMENTARIO?

Recibimos comentarios del público durante el periodo de comentarios. Antes de comentar, es una buena idea "[ver un ejemplo](#)" sobre cómo hacerlo.

TAMBIÉN DEBERÍA LEER LA tarjeta "[Audiencias Públicas - Lo que debería saber](#)".

EGLE promueve el tratamiento equitativo y la participación significativa de los residentes de Michigan con respecto al desarrollo, la implementación y la aplicación de leyes, normativas y políticas. El tratamiento equitativo significa que ningún grupo de personas sufrirá una parte desproporcionada de las consecuencias negativas que deriven de operaciones y políticas gubernamentales, industriales o comerciales. La participación significativa significa que todas las personas tienen la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su medio ambiente y/o su salud.

El EGLE no discrimina por motivos de raza, sexo, religión, edad, país de origen, color, estado civil, discapacidad, creencias políticas, altura, peso, información genética u orientación sexual en la administración de ninguno de sus programas o actividades, y prohíbe la intimidación y las represalias, como exigen las leyes y reglamentos aplicables.